ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.80	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Sábado 18 de Abril de 1896 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXIII—Núm. 9,277

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En París—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Bateliére 18.

» Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy sábado 18—Santos Eleuterio papa y mártir y Apolonio.

Van 109 dias transcurridos, faltando 257 para fin de año.

Sale el sol á las 6 h. y 31 m. y se pone á las 5 h. y 29 m.

Luna nueva (6.° dia).

EL SIGLO

FERROCARRILES DEL OESTE

Sabemos que es perfectamente inutil pedirle á la oligarquía dominante que se atenga á la letra y el espíritu del concordato que en 1891 celebraron el doctor Ellauri y los tenedores de deuda y empresas ferrocarrileras para el arreglo definitivo de las grandes obligaciones externas de la Nacion. Pero hay conveniencia así mismo en recordar que en ese documento y en la ley que lo ratificó quedó establecido que los títulos de deuda (libras 1.200.000 equivalentes á 5.640.000 pesos) destinados *al ferrocarril de Montevideo á la Colonia serian anulados en el caso de que el gobierno no llegara á un acuerdo con la Empresa Constructora que asegurase la construccion de esa via férrea.*

La línea de Montevideo á la Colonia ha sido ya totalmente abandonada por el Gobierno y la Empresa constructora de los Ferrocarriles del Oeste. La línea que ahora se proyecta arranca de San José á Mercedes con un ramal privilegiado al puerto del Sauce y otro ramal muy problemático á la ciudad de la Colonia.

Establece el contrato, que se construirá en primer término el ramal del Sauce, destinado á valorizar la concesion Lezaze; que despues de abierta esa seccion al servicio público, construiráse la arteria principal de San José á Mercedes; y que antes de tender un riel en direccion á la Colonia podrán chancelarse todas las garantías é hipotecas constituidas por la Empresa Medici. Solo quedará subsistente la garantía de las líneas construidas, muy pequeña si se tiene en cuenta la facultad de emitir obligaciones hipotecarias hasta el 50 %, de un valor imaginario de cinco mil libras por kilómetro á despecho de que en el mismo contrato se dice que el valor real no alcanza á cuatro mil libras esterlinas.

Por otra parte, ese ramal á la Colonia arranca del Rosario, arranca de otra línea que es á su turno ramal de la arteria de San José á Mercedes, y no puede ni debe ser confundido con el ferrocarril *de Montevideo á la Colonia* de que hablan el concordato y la ley de 1891, destinado á competir con el Central del Uruguay en una extension considerable de territorio. De acuerdo con el contrato Medici, la arteria principal de la red del Oeste dependerá del ferrocarril Central, y será aceptada por éste, constituyéndose entonces un grave monopolio del que tarde ó temprano tendrán que arrepentirse los gobiernos orientales.

Vengamos de nuevo al concordado de 1891 suscrito por el gobierno y por los tenedores de deuda y de acciones ferrocarrileras. Si el señor Idiarte Borda hubiera celebrado la transaccion prevista con la empresa constructora y hubiere asegurado la terminacion de la línea de la ciudad de Montevideo á la ciudad de la Colonia, estaría hasta cierto punto justificada la emision de los títulos depositados en Londres. Y decimos hasta cierto punto, porque en rigor de derecho, la empresa constructora de las líneas del Oeste, que tomó participacion principal en la estafa del ferro-carril del Norte que cuesta al Banco Nacional un millon y medio de pesos, y que ademas ha dejado caducar el plazo de la concesion, no puede iniciar reclamos contra el Estado y si sus pretensiones fueran sometidas al Procedimiento arbitral que marca el contrato Barroto de 28 de Febrero de 1889, serian en el acto desestimadas.

Correspondería entonces de acuerdo con la letra y el espíritu del concordato de Lóndres inutilizar los millones de títulos de deuda destinados á los reclamos de la empresa constructora de la red del Oeste y terminacion del ferrocarril de Montevideo á la Colonia. Una fogata sería de espléndido resultado para el crédito del país en el interior y en el exterior y revelaría en el Gobierno respeto á los contratos y un síntoma saludable de reaccion económica y financiera.

Ya hemos dicho, sin embargo, que es perfectamente inútil pedirle tamaño sacrificio á la oligarquía dominante. Está resuelto el reparto de los millones y no hay recursos ni apelaciones que valgan dentro del régimen imperante.

Todo lo que debe y puede gestionar la prensa en estas grandes marchantadas de dinero, es que se vista algo el esqueleto y se consignen en los contratos limitaciones y cláusulas que aseguren la realizacion de las obras y cierren la puerta á nuevas y crueles reclamaciones contra el tesoro público. Ya hemos indicado algunas y complementaremos ahora la lista.

Al fiel cumplimiento de sus compromisos, afecta la Empresa Medici el puerto del Sauce, sus canteras y las del Minuano, con todo el material flotante, útiles y enseres existentes y afecta tambien la concesion para el ensanche del mismo puerto, así como las construcciones é instalaciones que deben efectuar los concesionarios y el material flotante que introduzcan.

Entre las afectaciones, figuran como se ve, intereses actuales é intereses del porvenir cuya importancia depende de actos que puedo ó no realizar la Empresa Medici. ¿Cuanto valen los intereses actuales? ¿Cuanto valen los intereses futuros? Dice el memorandum del Ministerio de Fomento que un millon de pesos. Segun otras informaciones los arenales y canteras del Sauce y demas instalaciones no alcanzan á la cuarta parte de esa abultada cifra. La famosa cantera del Minuano diste tres ó cuatro leguas del puerto del Sauce y los fletes la deprecian grandemente.

Son muy sospechosas las tasaciones y cálculos del Ministerio de Fomento. En este mismo proceso de los ferrocarriles del Oeste, inventarió y tasó nueve locomotoras que están en pleito y montañas de durmientes podridos y de rieles oxidados que convierte en polvo la simple presion de la mano. Queremos suponer sin embargo que su tasacion de los arenales é instalacion del Sauce, sea rigorosamente exacta. ¿Bastaría como garantía del contrato de los ferrocarriles del Oeste? Sostenemos que no. En las obras del Sauce figura como dueño y concesionario el señor Lacaze y aun cuando figurara el señor Medici, contra él tramita ante los tribunales argentinos un pleito que puede absorverle todas y cada una de las instalaciones presentes y futuras del puerto del Sauce.

Nos referimos al pleito sobre impuestos de aguas corrientes y cloacas entre el gobierno argentino y la empresa Medici, que ha sido ya fallado en contra de esta última por un tribunal arbitral compuesto de los doctores Tedin, Malaver y Rosa, y que pende de un recurso de nulidad ante la Suprema Corte que debe resolverse de un momento á otro, desde que hace un mes se produjo ya la audiencia verbal que precede á la sentencia definitiva. Se trata de la devolucion de centenares de miles de pesos. ¿No habría conveniencia en aclarar todas estas cosas de que hace mencion *La Nacion* de Buenos Aires en su número del 11 de Marzo del corriente año y un folleto del doctor Tarnesi, abogado de la casa Medici, que tenemos á la vista?

Otras observaciones sugiere el contrato Medici, muy dignas tambien de tenerse en cuenta por la Asamblea. ¿Porque se construye el ramal del Sauce, antes que el ramal de la Colonia, siendo así que este último puerto es muy superior por sus condiciones de profundidad y de abrigo? Las embarcaciones que salen del Sauce se ven obligadas á buscar el Canal del Medio dando la vuelta á la Colonia que posee fondos muy superiores como que á pocas cuadras de la costa fondean buques de 22 y de 24 pies de calado. ¿Es que se trata solo de arruinar á la ciudad de la Colonia en beneficio del Sauce y que con ese mismo propósito, proviene el contrato que una vez construida la arteria de San José á Mercedes, cesarán todas las garantías hipotecarias de la empresa Medici exceptuando la imaginaria afectacion de una línea sujeta á obligaciones hipotecarias? Parécenos finalmente enorme el usufructo de 60 años concedido á la Empresa Medici tratándose de una línea á que contribuye realmente al tesoro público con todo el depósito de Lóndres.

Verdad es, como lo dijimos el otro dia, que el proceso de estos famosos ferrocarriles del Oeste, debe tener una conclusion digna de antecedentes tan honrosos como el contrato Barroto de 28 de Febrero de 1889 y como el certificado fraudulento del ferrocarril del Norte.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Del Brasil

RIO DE JANEIRO, 17—Los diarios de esta mañana publican la memoria del último ejercicio del Banco de la República presentada por su Directorio á la Asamblea General de accionistas y de la que resulta que los beneficios en el año último ascienden á cerca de doce millones de pesos.

Los diarios elogian la administracion de este establecimiento bancario que tan buen servicio viene prestando á la industria y al comercio.

—El domingo próximo se celebrará en Pernambuco un meeting popular en favor de la República y en que se condenarán enérgicamente los manejos anti-patrióticos de los monarquistas.

—La municipalidad de Rio de Janeiro ha votado una fuerte suma destinada á mejorar las condiciones higiénicas de la capital y del lazareto de la isla del Gobernador.

—El gobierno del Estado de Pará ha desistido de promover la exposicion de productos nacionales.

—Ayer hubo 14 defunciones de fiebre amarilla.

—Cambio sobre Londres 9 1/16 y 9 1/8.

De Chile

VALPARAISO, 17—*El Heraldo* publica un artículo titulado «Advertencia saludable» en que dice como exordio que la prensa argentina comienza á insinuar la idea de un aplazamiento en las negociaciones de límites con Chile hasta tanto se establezca aquí el nuevo gobierno y se fijen rumbos á la política.

Diserta despues sobre esa insinuacion y deduce que se realiza el plan maquiavélico de aplazar la solucion del conflicto. Termina insistiendo sobre lo dicho y manifestando que el arreglo de la cuestion de límites es solo un aplazamiento, que los desacuerdos quedarán siempre en pié y que los pleitos de órden político y las tendencias obedecen al afan de militarizacion que jamás existió en el país en proporciones tan extraordinarias como ahora.

Los diarios continúan aconsejando que los oradores que usen de la palabra el domingo en el desfile de la guardia nacional eviten hacer alusiones de carácter provocativo á la Argentina.

El ascenso general á todos los instructores alemanes al grado inmediato ha causado mal efecto en el ejército que no considera justa esa medida.

En la escuela de clases del ejército quedará abierto en breve un curso de telegrafía militar.

—Ha fallecido otro de los heridos en la explosion ocurrida abordo del *Huascar*. El número de las víctimas asciende ya á 14.

—El ministro de Hacienda ha celebrado reuniones con los principales funcionarios de las reparticiones públicas á fin de llevar á la práctica un plan de economías que estudia.

—Chile enviará sus representantes al Congreso Pan Americano y al de medicina que se celebrará en Méjico.

—Ha sido nombrado vicecónsul de Chile en Jujuy el señor Demetrio Lefort.

—El vapor *Orellana* procedente de Europa ha llegado ayer á Coronel.

—El cambio sobre Lóndres á 17.74, sobre Liverpool 17 1/4 hasta 17 3/16.

Combinados todos los bancos tienen el tipo de 17 1/2.

El movimiento del mercado es menos tirante y se vislumbra un mejoramiento de la situacion comercial.

Aumento de guarnicion

LONDRES, 17—En la Cámara de los Comunes el señor Curzon, declaró que despues de haber reprimido le sublevacion de los Matabeles, el gobierno inglés había resuelto aumentar considerablemente la guarnicion del Cabo de Buena Esperanza.

Manifestacion de protesta

MADRID, 17—Para el domingo próximo se anuncia una gran manifestacion en Barcelona con objeto de protestar contra los últimos fraudes electorales.

La policía ha recibido órdenes severísimas para impedirla á todo costo.

La poblacion se muestra muy agitada.

El presidente Faure

PARIS, 17—El Presidente de la República, en su viaje, continúa siendo objeto de manifestaciones entusiastas por parte de las poblaciones.

Nuevos cardenales

ROMA, 17—Monseñor Agliardi representará al Papa en las fiestas de la coronacion del emperador de Rusia en Moscou.

A su regreso á esta capital, se celebrará un consistorio en el cual Monseñor Agliardi será nombrado cardenal.

Ademas, el Papa nombrará cuatro nuevos cardenales.

El duelo en Alemania

BERLIN, 17—Un diputado del Centro dirigirá una interpelacion al príncipe de Hohenlohe, canciller del Imperio aleman, respecto á los últimos duelos que se han producido.

El ministro del Paraguay

BERLIN, 17—Hoy tuvo lugar la recepcion oficial del nuevo ministro plenipotenciario del Paraguay en Alemania.

Dos millones en multas

MADRID, 17—Las multas á los presidentes de los colegios electorales por fraude ó descuidos alcanzan á la suma de mas de dos millones de pesetas.

Cuatro millones en votos

MADRID, 17—La contienda electoral en Vizcaya fué encarnizada. Calcúlase que los diversos candidatos han gastado mas de cuatro millones de pesetas.

Sobre la expedicion al Sudan

LONDRES, 17—*El Times* de hoy publica un artículo en el cual critica vivamente al gobierno por demorar tanto en la expedicion del Sudan. Dice que ahora es imposible pensar en la evacuacion de Egipto por las tropas británicas.

Combate indeciso

CAIRO, 17—Tuvo lugar un reñido combate entre tropas egipcias y derviches cerca de Tokar.

El resultado fué indeciso.

Han muerto 30 derviches y 20 egipcios.

Congreso de periodistas

ROMA, 17—Se anuncia la reunion de un Congreso periodístico que se celebrará el 20.

En ese concurso se presentará un proyecto para facilitar las comunicaciones telegráficas á los diarios, del que se esperan excelentes resultados.

El congreso español

MADRID, 17—El Congreso se constituirá en la primera quincena de Junio.

Entre los primeros asuntos que se discutirán figuran los proyectos de fijacion de las fuerzas del ejército.

Francia y el Brasil

PARIS, 17—Se anuncia que el ministro de Relaciones Exteriores será próximamente interpelado respecto al territorio contestado con el Brasil y saber cuales son las instrucciones que tiene el nuevo embajador francés en Rio Janeiro para solucionar el asunto.

La cuestion obrera

VIENA, 17—Aumenta la agitacion obrera en esta capital.

Los diferentes gremios están realizando diariamente reuniones y se teme que acontezcan desórdenes para el 1.° de Mayo.

Consejos del emperador Guillermo

ROMA, 17—Se asegura que el emperador Guillermo en las entrevistas que ha tenido con el Rey Humberto y los ministros del gabinete italiano, aconsejó hacer la paz con el reino de Abisinia.

Las operaciones de guerra en Cuba

NUEVA YORK, 17—Noticias desde Tampa (Florida) dan cuenta que el combate de Lechuza fué el mas sangriento que se ha librado en toda la campaña actual de Cuba.

Se confirma cuanto se ha dicho y telegrafiado sobre la derrota de los españoles.

Segun los últimos informes de los españoles, las fuerzas de Maceo pasaban de ocho mil hombres, mientras que el coronel Suarez Incian disponía de mil quinientos veteranos.

Telegramas de Tampa comunican que los españoles tuvieron 450 muertos y 500 heridos.

Las pérdidas de los insurrectos han sido bastantes teniendo 200 muertos y 400 heridos.

Los insurgentes quedaron con la posesion de Lechuza.

NUEVA YORK, 17—Las ahorcadas en Sagua la Grande por los insurrectos lo fueron en represalias de las crueldades cometidas por las tropas españolas y sus guerrilleros. Así dicen los despachos revolucionarios.

MADRID, 17—Telegrafían de la Habana que en el último encuentro contra una partida que se reorganizaba en el caserío de las Víboras los rebeldes tuvieron dos muertos y 15 prisioneros.

La partida no opuso resistencia, huyendo á la llegada de las tropas.

Italia en Africa

ROMA, 17—Segun los últimos informes oficiales Baldissera y sus fuerzas que se encuentran en magnífico estado bajo todo punto de vista, han iniciado un movimiento de avance general.

El grueso de su ejército ocupa Addi-Caje, á ochenta kilómetros de Adigrat.

Se confirma tambien la noticia sobre la retirada de Menelik.

El avance de los italianos se hace sin embargo muy lentamente y con todas las precauciones necesarias.

Se cree seguro que los abisinios levantarán el sitio de Adigrat.

—El gobierno acaba de mandar desmentir todas las noticias que han corrido sobre combates cerca de Adigrat, que daban triunfantes á los italianos.

ROMA, 18—Desmientese la noticia de una victoria de los italianos y de la muerte del ras Mangascia.

No hubo ningun combate.

La situacion en Adigrat continua buena.

La ciudad esta provista de víveres y municiones.

El ejército del rey Menelik llegó hasta la frontera del Choa.

El mayor Stevani deja una numerosa guarnicion en Kassala, cuya evacuacion no efectuóse.

El general Baldissera telegrafía que la situacion de las tropas italianas en Africa sigue siendo buena.

Los soldados están provistos y con abundancia de todo lo necesario.

En Africa del Sud

LONDRES, 18—Noticias del Cabo de Buena Esperanza que los rebeldes matabeles están sitiando Buluwayo.

La rebelion propágase rápidamente.

NOTICIAS ARGENTINAS

BUENOS AIRES, 17—*El Diario* duda de que Perrone se atreva á venir á esta capital como se dice que tiene intencion de hacerlo, segun un telegrama recibido por el señor Gighone.

—*El Diario* dice: Respecto á la entrega de la artillería encargada á la casa Krupp sabemos que la comision recibió 126 cañones hasta el 13 de Abril, pero se postergó el embarque hasta estar listos los armones, cuya fabricacion se halla atrasada porque los planos de construccion fueron fijados demasiado tarde.

Las baterías completas encargadas llegarán aquí en el mes entrante.

—Se hallan en viaje 60.000 cartuchos.

Villanueva y Uriburu tuvieron una conferencia respecto á los infractores á la ley de enrolamiento y resolvieron aplicarles sin excepcion la pena establecida, es decir, dos años de servicio obligatorio.

BUENOS AIRES, 17—*La Prensa* aplaude la decision del Gobierno en castigar con todo el rigor de la ley á los infractores de la ley de movilizacion.

Ya se presentaron algunos que recibieron el vestuario y serán luego incorporados al ejército á cumplir dos años de servicio.

—*El Tiempo* denuncia que casi la totalidad del cuerpo de sanidad que acompaña á los guardias nacionales en la campaña está compuesto de médicos sin diplomas y llama la atencion del ministro sobre esa grave cuestion.

—El ingeniero Carmona se halla mejor y pronto podrá ser interrogado por el comisario naval encargado del sumario que se le instruye.

BUENOS AIRES, 17—El ministro Villanueva y el jefe del Estado Mayor Capdevila, visitarán el campamento de Curumalan dentro de ocho dias.

—Daráse órden para que remítanse inmediatamente á todas las divisiones movilizadas las medicinas pedidas por los jefes de los cuerpos de sanidad.

—A las tres verificóse la recepcion del ministro de Alemania varon Mentzingen.

—La escarlatina y la difteria aumentan en San Juan á pesar de las medidas adoptadas.

—El director de la casa de aislamiento informa que hasta ahora no hízose el diagnóstico del enfermo Juan Bormigaro procedente de la Boca.

El cuadro clínico que presenta este no corresponde á fiebre amarilla, inclinándose mas bien á una angio colitis.

El Ministro de la Guerra puso á disposicion del Fiscal del Crímen todos los antecedentes relativos al asunto de los buques de guerra construidos en Italia á fin de que proceda á la acusacion del periódico *Times of Argentina* cuyas publicaciones considera ofensivas al gobierno.

—El gerente del Banco Aleman Transatlántico, señor Frederking, parte mañana para Europa.

—*El Tiempo* supone que va para tratar de arreglar con los acreedores de la Argentina la unificacion de las deudas nacional y provinciales que el ministro Romero desea llevar á cabo.

—*La Tribuna* confirma que la union azucarera argentina hállase en peligro de fracasar.

BUENOS AIRES, 18 (2 a. m.)—La opinion sigue con gran interés la movilizacion de la guardia nacional, llevada á cabo en órden perfecto.

Avisan del campamento de Curumalan que anoche reinó frio extraordinario.

Dentro de seis ú ocho dias probablemente saldrá para Curumalan el ministro de la Guerra á presenciar las maniobras.

—Verificóse ayer la solemne recepcion del ministro aleman.

—El gobierno oriental está en tratos con la Compañía Sudamericana para la impresion de billetes del Banco de la República.

—El Club Oriental celebrará el 19 una fiesta en honor del aniversario patrio.

—Salud pública sin novedad.

Telegramas comerciales

BUENOS AIRES, 17—Oro, al contado, 327.60.
Idem, fin de mes, 328.50.
Cédulas 8 %, al contado, 18.
Cédulas F. Nacionales, al contado, 84.
La Primitiva, fábrica de bolsas, al contado, 59.50.
Banco Español, al contado, 115.
Salen *Eolo* y *Golondrina*.

AMBERES, 17—Mercado de lanas á término con precios sin variacion en el peinado tipo B.

ROUBAIX, 17—El peinado tipo B á frs. 4.20 para el primero y segundo término.

BUENOS AIRES, 17—Cambios: sobre Lóndres 47 13/16, Paris 5.02, Amberes 5.03 1/2, Alemania 4.08.

—Esta mañana se vendieron 150.000 kilos de lana.

—Los trigos cierran con el mercado algo mas flojo. El consumo pagó por francés superior $ 8.50.

—El maiz amarillo y morocho no han tenido entradas, pagándose por ambos $ 3.40.

—Por lino para la exportacion se pagó el precio de $ 10.60.

—El pasto especial en fardos grandes se pagó á $ 36. En las clases superior y regular, existe una baja de quince pesos en los mil kilos.

BUENOS AIRES, 17 (1.30 p. m.)—Oro, abrió en la 1.ª rueda á 328 y cerró á 327.60.

BUENOS AIRES, 17 (4.30 p. m.)—Oro, abrió en la 2.ª rueda á 327.50 y cerró á 327.20.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Marzo 17 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura . . . 327.50 | Clausura . . . 327.2

NOTAS DEL DIA

Candidatos presidenciales

Sabido es que ya se han inscrito varios campeones en la gran carrera que termina el 1.° de Marzo de 1898. El primero fué don Modesto Irisarri y le siguieron despues don Gregorio Sanchez, don Federico Vidiella y el doctor don Miguel Herrera y Obes candidato de sí mismo desde la pasada lucha presidencial.

Despues, las palabras enigmáticas del señor Idiarte Borda, cuando dijo que su reemplazante sería *jóven y civil*, dieron por resultado la candidatura del doctor don Miguel Perea, con lo cual son ya dos los *Migueles* que se quedaran mirando.

Ahora tenemos una novedad. Repentinamente y sin que nadie supiera de donde sale la noticia ha comenzado á correrse que el *jóven y civil* no es ningun Miguel, y que el candidato de S. E, el destinado á continuar la dinastía de los Borda es el doctor don Antonio María Rodriguez.

Tenemos por lo tanto desde ya seis campeones sin contar el doctor don Julio Herrera y Obes. Pero como puede sufrir muchas variaciones su estado no entraremos á hacer pronósticos.

Mis deseos, decía ayer un padre de la pátria que almuerza diariamente en la calle Canelones, no acompañan á ninguno de los candidatos; porque, comienzo á desear que don Juan Idiarte Borda permanezca en la presidencia de la República. Y agregaba, si se me preguntaran las razones que me impulsan á tener tales anhelos, contestaría recordando la tan conocida anécdota de aquella vieja que interrogada por un tiranuelo de Macedonia sobre las razones que tenía para ir diariamente al templo á rogar por su vida, (por la del tirano,) contestó en estos términos.

Tu abuelo era regular, tu padre era malo, tu eras pésimo, y como temo que tu sucesor sea todavía mas detestable que tú pido á los Dioses que te prolonguen la existencia.

El convenio sanitario

Conferenció ayer con el Ministro de Relaciones el Ministro del Brasil doctor de Porcincula relativamente á los preliminares del convenio sanitario que se persigue y de que hemos dado noticia.

El ministro del Brasil entregó al doctor Estrázulas los artículos fundamentales del acuerdo que el gobierno de aquel país propone despues de tomar en cuenta las modificaciones y ampliaciones que nuestras autoridades sanitarias reunidas aconsejaron á las bases presentadas primitivamente por el Brasil.

El ministro de Relaciones manifestó al ministro de Porcincula que se consagraría inmediatamente al estudio de las bases presentadas por el Brasil, asesorándose como es consiguiente del Consejo de Higiene quien deberá informar en conjunto, teniendo en cuenta lo que aconsejó en la materia y lo que propone la otra parte contratante.

Es posible que el señor ministro de Relaciones parta hoy para Buenos Aires pero volverá pronto con el objeto de dedicarse á solucionar el arreglo del convenio sanitario antes de su regreso á Rio Janeiro.

La ausencia del doctor de Porcincula durará el tiempo necesario, segun nos aseguran, al desempeño de su mandato en el Congreso Federal.

El Banco de la República

El Ministro de Hacienda sigue organizando solícitamente los elementos preparatorios para la fundacion del Banco de la República, anticipando trabajos de detalle á la celebracion definitiva del contrato para el empréstito á fin de proceder sin pérdida de tiempo luego.

Entre los numerosos informes solicitados á la gerencia del Banco Nacional en liquidacion por el señor Ministro, figura una lista de todos los comerciantes de la república cuyas cuentas con el Banco se encuentran saldadas, así como un detalle de las garantías que presentaron al concedérseles dinero, que segun díceras serviría de consulta en las futuras operaciones del Banco de la República.

Tambien se dice que el ministro ha recibido ya inventarios de los libros y útiles de escritorio que se encuentran en los depósitos del Banco Nacional en liquidacion, que los recibió en enormes cantidades encargadas á Europa por Reus con aquel lujo de derroche que lo caracterizaba, libros aparentes para cada seccion, que tal vez se trate de ver si pueden utilizarse en el nuevo Banco, evitando algunos desembolsos no despreciables de instalacion.

Se han remitido al ministro modelos de los billetes de Banco que obraban en el Nacional á fin de hacer su estudio y determinar, se supone, si han de mandarse imprimir en Buenos Aires, en Inglaterra ó otro punto los billetes del Banco de la República.

Como se va por estos detalles de que se habla como de cosa muy sabida en las esferas gubernativas, existe el propósito de plantear á todo vapor el nuevo Banco.

Las bases de la institucion se dan ya como redactadas ó por concluir de redactarse y se asegura que colaboran muy activamente en la tarea de organizacion bancaria con el ministro de Hacienda el señor Lessa que por el momento se halla ausente, y el diputado don Antonio M. Rodriguez.

El paseo á la Agraciada

No irá el Presidente á la Agraciada como se pensó en un principio. No irá tampoco el Ministro de la Guerra representando al Ejecutivo, ni habrá por consiguiente envío de cañonera, banda de música, escolta, guardia de honor ni comitiva de especie alguna.

En el acuerdo de ayer en palacio no se ha hablado palabra del asunto.

Todo se reducirá á encargar por telégrafo hoy á las autoridades locales que representen al gobierno en el acto de las fiestas patrias de mañana, autorizando algunos gastos necesarios.

El Presidente telegrafió ayer al jefe político de la Colonia que no iría. En aquella ciudad se preparaba una recepcion á la comitiva oficial.

Ferrocarriles del Oeste

Ayer, á pesar de que con motivo del telegrama de Medici se creía que no celebrarían sesion las Comisiones de Fomento y Hacienda de la Cámara de Representantes, se reunieron con asistencia de los ministros Castro y Vidiella para continuar el estudio de los ferrocarriles del Oeste.

Se formularon algunas de las objeciones apuntadas en las reuniones anteriores, contestando los dos ministros.

No se resolviera celebrar nueva reunion hoy con presencia del señor Medici, que llegará esta mañana de Buenos Aires, quedaron para dilucidarse los puntos sobre que se considera necesario oir al contratista de las construcciones de la línea férrea.

Segun manifestaciones de uno de los ministros hoy quedará definitivamente concluido el estudio del asunto en las Comisiones y el lúnes se presentará el informe á la Cámara.

A la reunion de hoy concurrirán los dos ministros.

El asunto se encamina á la solucion perseguida por el gobierno á pesar de las resistencias que se ha iniciado de parte de algunos miembros de las comisiones, muy en minoría por cierto.

La reforma electoral

En un todo se han confirmado las informaciones que dimos respecto á las resoluciones á adoptarse por el Senado sobre los proyectos electorales.

En la sesion de ayer, como podrá verse en la seccion respectiva, el Senado aprobó en general las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo á la ley vigente con las extensas ampliaciones formuladas por el ex-presidente, actual senador por Soriano, padre de esta ley que encuentra ahora tan deficiente.

En la sesion de hoy, el Senado entrará en la discusion particular del proyecto de modificaciones.

Se tiene la idea de concluir la discusion del proyecto hoy, aun cuando sea necesario prorrogar la hora.

El resultado de la sesion del Senado no causó sorpresa en las regiones oficiales.

El presidente dicen que recibió la noticia en la Casa de Gobierno con la misma sonrisa que cuando se aplazó la votacion—por mocion de don Julio Herrera—de la eleccion de los delegados del C. Legislativo en las Juntas Electorales.

Ya se decía por muchos de los que desconfían de la actitud del doctor Herrera que en la Cámara de Representantes no se tratará con tanta precipitacion como en el Senado el proyecto de reformas.

No faltaban quienes afirmaran, que si llegan á tratarse y á aceptarse las reformas, se votará un artículo en que se establezca muy claramente que no regirán para el presente período electoral sino para el venidero.

El asunto de Gabito

El lúnes próximo será citada por segunda vez en el presente período legislativo la Asamblea General, para ocuparse del asunto Quintin Gabito. En el caso de que no llegara á haber número, en la tercera sesion, de acuerdo con el nuevo reglamento, se resolverá el asunto con el número que concurra.

CAMARA DE SENADORES

Sesion de ayer

LA REFORMA ELECTORAL

A las 2 y 35 p. m. ocupó la presidencia el señor Eduardo Cancarro entrando á sala los señores Ramirez, Freire, Aguirre, Herrera y Obes (L.), Cuestas, Mendez, Bauza, Gonzalez, Rodriguez, Casurro, Vidal, Herrera y Obes (J.), Ellauri, Berro, Garzon y Montero.

Aprobada un acta se dió cuenta de lo siguiente:

—La Honorable Cámara de Representantes comunica que ha aprobado el proyecto de decreto que concede rehabilitacion de ciudadanía al señor don Cárlos Baille.—(Archívese.)

—El señor presidente de la Honorable Asamblea General remite un mensaje del Poder Ejecutivo por el que se solicita la asignacion de la suma de pesos 10.000 con destino á refacciones en el edificio ocupado por la Cárcel del departamento de Paysandú.—(Hacienda.)

—La Comision de Legislacion informa en el proyecto de ley sobre jubilacion y pensiones del cuerpo docente.—(Repartase.)

—Las Comisiones de Fomento y Hacienda informan en la propuesta de don Eduardo Cooper sobre construccion de un puerto en La Coronilla con destino á la exportacion de ganado en pié.—(Repartase.)

—El señor cura rector de la parroquia de la Aguada y varios vecinos de esa localidad solicitan la asignacion de 30.000 $ para la terminacion de dicho templo.—(Peticiones.)

—Las señoras María Antonia, Caroline, Josefa y Corina Maciel solicitan aumento de pension.—(Peticiones).

Señor presidente—Vá á entrarse á la órden del dia. Están en discusion general los proyectos relativos á reformas á los Registros Cívicos Permanentes.

Señor Aguirre—En el interés patriótico de que pueda en tiempo hábil producirse algunas reformas en las leyes electorales vigentes que tanto las necesitan y reclaman, como autor de uno de los proyectos que están á la consideracion de la Cámara y como miembro de la Comision de Legislacion en mayoría, que ha informado favorablemente ese proyecto, quiere propender á que la discusion se simplifique; y á ese efecto hará mocion para que se aplace hasta las sesiones ordinarias del año entrante, el proyecto de que es autor, informado, como ha dicho, por la C. de Legislacion.

No hace un retiro absoluto porque su proyecto contiene una idea de cierta novedad entre nosotros, cual es la division del país en distritos electorales, cada uno de los cuales deberá elegir un solo representante.

Este pensamiento que es digno de estudio porque es la tentativa de la realizacion práctica entre nosotros del sistema que da por resultado en los países mejor constituidos á que haya Asamblea en que todas las opiniones estan representadas,—cree que es conveniente que quede en las carpetas de la Cámara y sea objeto de un estudio detenido para aceptarlo ó para rechazarlo segun sean las opiniones de los que estan llamados á discutirlo y resolverlo, pero de todas maneras requiere un estudio mas detenido del que podría dedicársele en el apremio de las circunstancias y de la falta de tiempo con que actualmente se lucha.

Y como el año entrante el orador no estará ya en el Senado para poder presentar de nuevo el proyecto si hiciese el retiro absoluto de él actualmente, cuenta con la deferencia de sus colegas para que acepten mas bien el temperamento del aplazamiento que el del retiro.

Mociona para que se elimine de la discusion actual el proyecto que presentó en Marzo del año 94 y que ya ha sido informado favorablemente por la Comision de Legislacion en Junio del año pasado.

Señor Presidente—Vá á leerse la mocion presentada por el señor senador por Cerro Largo.

Se leyó y fué aprobada.

Señor Herrera y Obes (J.)—Las modificaciones que presentó á la consideracion del Senado, han sido á su vez modificadas ó ampliadas en la Comision General, y aunque ellas son conocidas de todos los señores senadores y su lectura podría considerarse por lo tanto innecesaria, cree sin embargo, que lo procedente es que se lean para entrar despues á la discusion general.

Señor presidente—Se va á proceder á su lectura.

Señor Bauzá—Supone que la lectura de las modificaciones se hará incluyendo en ella las que indicaron en los debates de la Comision General, pues si bien á nada compromete lo allí resuelto, contribuiría ha hacer mas fácil la tarea.

Señor presidente—En esa forma es que se van á leer.

—El secretario procede á la lectura de la ley electoral vigente, incluyendo las modificaciones en la forma en que fueron aceptadas en la Comision General y que publicamos en nuestra edicion de ayer.

—Terminada esa lectura pide la palabra el

Señor Herrera y Obes (J.)—Da principio á su discurso estableciendo el hecho de que no hay en la honorable Cámara uno solo de sus miembros que se haya opuesto en absoluto á la reforma de la ley electoral vigente, versando la divergencia sobre la extension que esas reformas debían abarcar, es decir, si había de ser total ó parcial de la ley, si procediendo con un criterio prudencial esa reforma debía limitarse á ciertas disposiciones ó si esa reforma debía alcanzar hasta la base del sistema electoral.

En los debates de la Comision General se ha llegado á armonizar opiniones á este respecto, lo que dará lugar á proceder con mas facilidad en tan importante cuestion.

Eliminado del debate el extenso y meditado proyecto redactado por el señor senador por Cerro Largo, doctor Aguirre, quedan á la consideracion de la Cámara el proyecto del ex-senador don Amaro Carve y el presentado al Cuerpo Legislativo por el P. E. y que ha dado origen á las modificaciones redactadas por el orador, y que á su vez puede considerarse que, constituyen un nuevo proyecto.

En la Comision General se resolvió eliminar el proyecto del ex-senador señor Carve para tomar por base para la discusion el del P. E. ampliado con las modificaciones redactadas por el orador, pero como el proyecto del señor Carve tiene que entrar en la discusion en la sesion pública, cree que debe expresar aunque sea brevemente las razones que tiene para no darle su voto.

El proyecto del ex-senador Carve se limita á modificar la organizacion de las Juntas Electorales y en su forma y en su fondo ese proyecto se resiente de los defectos de la improvisacion y del sentimiento político que en aquellos momentos le dió origen.

Encuentra ademas, el orador que en los demas artículos de ese proyecto predomina un espíritu antidemocrático que en sus proyecciones vendría á dar orígen á una aristocracia política, la peor de todas puesto que sería la aristocracia del dinero. Segun ese proyecto la capacidad del ciudadano para desempeñar esas funciones no se regularían por sus condiciones de inteligencia y de moral sino que serían reguladas por la importancia de su capital. Los miembros pues de las juntas electorales serían ó lo serían los mas fuertes contribuyentes, es decir, aquellos que tuvieran la riqueza aunque carecieran de las condiciones morales que deben ser la base del carácter del ciudadano.

Recuerda el orador que Cervantes había pregonado, por ironía, si era posible que el pobre fuese honrado, y él á su vez hace notar que los ricos, que pueden serlo por herencia ó por una lotería, tambien pueden ser al mismo tiempo, ignorantes, egoistas, perversos ó imbéciles.

Una vez pues, que ese proyecto va contra el principio igualitario de nuestras instituciones considera que ese proyecto no podría obtener la aprobacion de un parlamento compuesto en su mayoría por ciudadanos pobres de fortuna y que solo deben su puesto á los actos de su esfuerzo propio.

Por lo pronto sabe el orador que ese proyecto no cuenta con la aceptacion de esta Cámara.

En cuanto al proyecto del P. E. observa que, como el del señor Carve está circunscripto á modificar la organizacion de las juntas electorales y lo hace con acierto y oportunidad, pues toma en cuenta las exigencias de la opinion pública y tiende á eliminar todo pretexto ó toda razon que pueda justificar la prescindencia de los ciudadanos en los actos comiciales.

Pero ese proyecto tiene en su concepto el defecto de involucrar disposiciones que corresponden, unas á la organizacion de los Registros Permanentes y otras á la ley relativa á las elecciones, lo que en todo haría necesario el dividirlas dándoles su aplicacion correspondiente.

El orador cree que una vez que se trata de reformar ciertas disposiciones de nuestro sistema electoral, se impone la necesidad de aprovechar la oportunidad para aplicar aquellas reformas que la experiencia ha justificado como imprescindibles y es en ese sentido que ha formulado la série de modificaciones que ha sometido á la consideracion de la Cámara, sin abrigar la pretension de que ellas constituyan una obra definitiva en la materia sino de que puedan servir de base para realizar en lo futuro una obra mas completa.

Declara el orador que al redactar esas reformas le ha preocupado el propósito de combatir los vicios orgánicos de que adolecen nuestras prácticas electorales, y que desde tiempo remoto se determinan por la evasion y el fraude.

El progreso que ha venido operándose en las ideas y la prevision de la ley han desterrado de los comicios las coacciones violentas que convertían los actos electorales en verdaderas batallas, pero el fraude, que, segun el orador, ha sido practicado por todos los partidos, en vez de disminuir ha recrudecido con la desaparicion de los actos de fuerza.

A la violencia han sucedido la astucia y el dolor, y considera el orador necesario decirlo con ruda franqueza, que todos los partidos políticos al iniciar sus trabajos electorales parten del supuesto de que el adversario va á llenar los registros de inscripciones falsas en su provecho y trata de proceder de igual manera, de modo que la lucha se entabla para ganar la delantera. De ahí sucede á juicio del orador, que el vencido no pueda inculpar á su adversario esos actos porque los dos han procedido de igual manera. Esta es la historia verdadera de nuestras luchas electorales y así es que ocurre que la comision del fraude, entre nosotros, no infama á quienes lo cometen.

Expone otros argumentos el orador para demostrar que el fraude al desvirtuar la verdad del voto hace imposible determinar la fuerza é importancia de cada partido y agrega que es ese un vicio que debe cortarse y que no ha encontrado otro medio que el de la aplicacion rigurosa de las disposiciones penales.

En ese concepto ha formulado las modificaciones que están á consideracion de la H. Cámara, encaminadas á un solo fin, el de prevenir el fraude, evitarlo y reprimirlo con toda severidad.

No se hace la ilusion de que ellas de por sí puedan curar vicios que son orgánicos en nuestras costumbres electorales. No hay prevision humana que pueda dar á una ley disposiciones que obtenga tales resultados sino hay en los ciudadanos el propósito de cumplirlas.

La eficacia de estas leyes reposa en la índole y educacion de los pueblos en que ellas se implantan porque las libertades políticas no se decretan pero nadie ignora que las leyes penales son los factores mas poderosos para modificar las costumbres populares. La ley premiando ó castigando forma la conciencia pública.

De ese modo y por ese medio en concepto del orador se ha conquistado la garantía de la emision del voto y de ese modo y por ese medio se ha de conquistar la garantía de la verdad del voto y cuando todo esto se haya conseguido se habrá entrado al tercer período al que garanta la representacion de todas las manifestaciones de la opinion en el parlamento nacional.

Pero antes de llegar á ese resultado es necesario conquistar la base sólida del sistema y á ese propósito responden las modificaciones que ha sometido á la consideracion de la Honorable Cámara.

—Se pasa á cuarto intermedio y vueltos á sala hace uso de la palabra el

Señor Bauzá—Cada vez que se promueve el debate sobre las leyes electorales se puede apreciar cuan grande es la dificultad para llegar á resultados satisfactorios. Es opinion corriente entre los hombres conspícuos en política, que la mayor dificultad es la sancion de una buena ley electoral. En los dos países, tipos en esta materia, donde las libertades políticas tienen la mayor efectividad, en la Inglaterra y en los Estados Unidos no se ha llegado á la actualidad de circunstancias políticas que en ellas prevalecen sin pasar por grandes trabajos y á costa de dolorosa experiencia.

Nosotros que solo vemos los resultados últimos poco podemos darnos cuenta de lo que esas conquistas han costado. Sin embargo, no cree el orador que estemos muy atrás de ellos en lo que á declaraciones *teóricas* se refiere: pero, lo que sí ve es que en el terreno de la *práctica* estamos un poco retrasados.

No atribuye este hecho solamente al vicio del fraude. Cree que mas bien es hijo de la decadencia que se ha enseñoreado del espíritu público de quince años á esta parte. No hay positiva educacion política en las masas populares.

Reconoce que permanece en pié el culto á ciertos principios que el amor á nuestra independencia es el mismo de otras épocas, pero no encuentra el ejercicio paciente de los derechos propios del ciudadano que son los que dan orígen á los gobiernos populares.

Esos derechos se delegan en el Directorio de un partido ó en manos de influencias determinadas y nadie se considera responsable del resultado á que con esos procedimientos se llega.

Nuestras leyes electorales todas contienen las declaraciones mas adelantadas con respecto á la garantía de la libertad del sufragio. La misma penalidad subordinada en este caso á la legislacion comun está prevista en esas leyes porque siempre, ademas de establecerse penas para los infractores de sus disposiciones se deja abierta la accion de la justicia para continuar su procedimiento.

De manera, que en su concepto, mas bien adolecemos de buena organizacion que de declaraciones y garantías.

Esta organizacion se proyectó en la administracion pasada y se incorporó á nuestra legislacion. Mucho se han discutido sus beneficios y tambien las condiciones de su procedimiento. No le incumbe entrar en una discusion restrospectiva, pero sí dirá que no es despreciable el esfuerzo que se hizo para encaminar el régimen electoral á rodearlo de positivas garantías.

Desde luego considera como dos conquistas obtenidas por el país el establecimiento del Registro Permanente y la disposicion que impide las aglomeraciones en los locales donde se instalan las mesas receptoras de votos.

Claro está que tratándose de una reforma radical en nuestros procedimientos electorales, como importaban esas disposiciones debían producirse resistencias á su aceptacion. Hoy todavía hay personas que suponen agredidos sus derechos de ciudadanos porque la autoridad prohibe se aglomeren individuos de toda especie en esos locales que muchas veces impiden al ciudadano el ejercicio de su derecho. Agrega el orador que este precepto prohibitivo es tan riguroso en los Estados Unidos que la policía disuelve en forma violenta esas reuniones.

El orador siempre sostendrá que la institucion del Registro Permanente debe robustecerse manteniéndola bajo la superintendencia de la autoridad. Su ideal sería á este respecto constituir una reparticion parecida á la del Registro de Estado Civil, que alejada del movimiento de las pasiones políticas formará el empadronamiento de los ciudadanos, quedando así en situacion de poder expedir al ciudadano que concurra á inscribirse un documento tan serio como el que pueda expedir la Aduana respecto al pago de derechos etc., etc.

Le parece que con el tiempo se ha de llegar á ese fin y por lo tanto, cree que la asamblea ha de llegar á crear ese registro y por su parte se prepara, Dios mediante, á contribuir á que en el próximo período legislativo se llegue á ese resultado.

Reconoce que la opinion pública ha sido reacia á la intervencion de la autoridad en la guarda del Registro Cívico y creído ver una amenaza en que el jefe político y el administrador de rentes formen parte de la Junta Electoral que ha de formar esos registros.

Claro está que habiéndose hecho extensiva á la Junta Electoral la intromision en las elecciones ya se ha desvirtuado ese propósito pero eso no impide el que se corrija en lo futuro.

Con esto quiere decir que al aceptar las modificaciones propuestas por el señor senador por Soriano, no se ha llegado á lo que en su concepto es el todo en esta cuestion, pero las acepta como un medio que por el momento, responde á las exigencias de la opinion y que estimula á los ciudadanos al ejercicio de sus derechos.

El proyecto del P. E. y las modificaciones del señor senador por Soriano responden en parte á lo que él desearía ver implantado. La Comision General introdujo algunas modificaciones que atemperaron el mandato de la inscripcion obligatoria para la obtencion de empleos y ademas exceptuó á la Junta Electoral de la formacion del escrutinio creando la comision escrutadora.

Le parece que con esta modificacion es mas hacedero el proyecto, pero, ya dice, que está aun lejos de llegar á la solucion que él desearía.

Agrega el orador entre otras consideraciones que mientras no se divide la accion de la autoridad respecto del registro permanente y el de las elecciones no se conseguirá lo que se desea y agrega que siempre consideró como un error político la intervencion de la Asamblea General en el proceso electoral, por medio de delegados y sobre todo la incumbencia extraña que se le dió.

Por las adhesiones que prestó en la Comision General á esas modificaciones y las demas que ha expresado en sesion pública dará su voto al proyecto en general y particular.

Señor Ramirez—Cree que son bien conocidas sus ideas sobre la necesidad que existe de una reforma radical en nuestro sistema electoral y debe declarar que la experiencia obtenida ha corroborado esas ideas, pero, ha tenido ocasion de observar durante los debates de la Comision General que esas ideas no tienen probabilidad de triunfo en la actual Legislatura.

Si las trajera pues al debate no haría mas que retardar la sancion de estas modificaciones que vienen á mejorar muchos detalles de la ley electoral vigente.

Debe hacer el sacrificio de un discurso que sería puramente teórico y agrega que con las salvedades hechas dará su voto al proyecto de modificaciones que ha redactado el señor senador por Soriano.

—Dado el punto por discutido se vota en general el proyecto del ex-senador don Amaro Carve y es desechado, como igualmente lo es el del Poder Ejecutivo.

—Se vota el formulado por el señor Herrera y Obes (J.) y es aprobado por unanimidad.

Señor Ramirez—Hace presente que va á sonar la hora reglamentaria y por lo tanto sería inútil entrar inmediatamente á la particular, pero á fin de no retardar la sancion del proyecto hace mocion para que el Senado celebre sesion mañana para este solo objeto.

—Apoyada esta mocion es aprobada, dando el señor presidente por terminado el acto.

UNION CÍVICA

Convocatoria

Invitamos á los miembros de esta agrupacion política y á todos los que simpaticen con sus propósitos, para la reunion general que tendrá lugar el domingo 19 del corriente, á las dos de la tarde, en el salon de la Sociedad Francesa de Socorros Mútuos, calle Arapey, entre Canelones y Maldonado, con el objeto de tomar en consideracion el proyecto de manifiesto que presentará el Comité Ejecutivo.

Montevideo, Abril 15 de 1896.

Pablo De María, Alberto A. Márquez, Jorge Sierra, Aureliano Rodriguez Larreta, José D. Gonzalez, José A. Ferreira, Jaime R. Navarro, Gonzalo Ramirez, Francisco E. Cordero, Martin C. Martinez, Salvador T. Milans, José A. de Freitas, Eugenio M. Petit, Enrique Castro.

La discordia

Desde hace algunos dias corría el rumor de que varios miembros del Comité Ejecutivo de la Union Cívica se rehusaban á firmar el manifiesto. Se decía que esos miembros eran tres y últimamente los nombres de esos tres ciudadanos eran pregonados por los comedidos.

Nosotros tratamos de saber lo que había de cierto en la version, y como pudimos adquirir la certidumbre de que los tres miembros indicados firmaban, afirmamos que había unanimidad en el seno del comité.

Ahora un colega dice que tal unanimidad no existe, y que uno de sus redactores ha conversado sobre el asunto con un miembro del comité que se declara partidario de la inscripcion.

Se trata por lo tanto de un *tapado*, y no tenemos inconveniente en esperar hasta el domingo, para que se destape.

La reunion

A medida que se acerca el momento de la reunion parecen aumentar las probabilidades de éxito, pues las discusiones que ha motivado la actitud del Comité no han hecho sino avivar el entusiasmo entre todos los cívicos.

Tal vez hay deficiencia de avisos, pues hasta ahora no hemos visto en las calles los que debían aparecer. Pero todavía está en tiempo el Comité para reparar el olvido, y evitar así que muchos ciudadanos falten á la reunion por no tener noticia de ella, como sucedió, aunque parezca inverosímil, en la reunion de Cibils.

LA NIÑA ASESINADA

EL SUMARIO

Resolucion del Consejo de Higiene

Con actividad encomiable el Juez del Crímen de 2.° turno doctor Montaño prosiguió ayer la instruccion del sumario relativo á la muerte de Edelia Vega.

Entre las personas llamadas á declarar figuran los doctores Diego Perez y Sanchez Gimenez.

El primero de los nombrados facultativos, hizo relacion circunstanciada de lo ocurrido la noche del 8 de Abril en su domicilio, cuando María Ceiba lo fué á ver, preguntándole si aquella criatura (Edelia) estaba viva ó muerta y cuando le exijió el certificado.

Creemos innecesario reproducir aquí el detalle de la declaracion, por ser ya conocido del público debido á un reportaje que hizo El Siglo oportunamente al doctor Diego Perez.

El juez del Crimen exhibió al doctor Perez una receta firmada por él, que había sido despachada en una botica del Cerro y que tenia fecha 26 de Abril, y le pidió detallaira lo que tuviera con ella relacion.

El doctor Perez explicó entonces que en la fecha de la receta, María Ceiba le llevó á la niña á fin de que la examinara un bracito, que ella pretendía se había fracturado, cosa que no era exacta, y que él como observara una contusion en el codo, le expidió esa receta.

Preguntado si sabía porque causas aquella receta fué despachada en una farmacia del Cerro, contestó ignorarlo.

La declaracion del doctor Perez, terminó con algunas otras ampliaciones sin importancia.

La declaracion del doctor Sanchez Gimenez, fué tambien extensa.

Este facultativo relató las circunstancias en que dió el certificado de defuncion, haciendo mencion detallada de cómo llegó á conocer á María Ceiba, la que, en dias anteriores al 9 de Abril, requirió sus servicios médicos, para curar á la niña que tenia un bracito sacado, segun su expresion.

Esto sucedió de tarde. Acababa de pisar el muelle, cuando una vecina del Cerro lo llamó, llevándolo á una casilla que hay allí. En ella se encontró con María Ceiba que lo mostró la niña, solicitando de él la asistiera.

El doctor Sanchez Gimenez le dijo entonces que fuera hasta su consultorio, pero María Ceiba, alegando que era muy tarde y que no quería perder el vaporcito, renovó su peticion, concluyendo él, en vista de las razones expuestas, por reconocer allí á la niña, recetándole un fomento resolutivo.

La declaracion del doctor Sanchez Gimenez, segun se nos dice, abarcó otros puntos de no menor importancia.

Lo del bracito

Por lo que se vé, María Ceiba parece que hubiera premeditado algo en contra de la pobre niña.

Ese afan que demostraba en hacerla aparecer con un brazo fracturado y en esa visita á diversos médicos por la misma causa, ¿qué propósito preconcebido la guiaba?

¿Pretendería por ese medio, acaso, preparar el terreno, previendo, quizás, la necesidad de un certificado de defuncion?

¿Premeditaría ella el crimen, y querría asegurarse la impunidad, contando acaso con la ligereza injustificable de un médico que le expidiera un certificado á su satisfaccion?

Y siendo esto así ¿qué causas la guiaban á desear la muerte de la niña?

¿Se encierra, acaso, en este asunto un misterio?

Todo pudiera suceder. Esperemos el término de las investigaciones judiciales, que ellas quizás hagan la luz en este asunto, que se presta á tantas conjeturas.

El informe médico

Parece que el informe médico elevado por los doctores Tagle, Felippone y Sanchez Gimenez, será elevado en consulta al Consejo Nacional de Higiene, á causa de que en él no se encuentran de acuerdo los tres facultativos que lo firman.

El Consejo N. de Higiene por su parte, ha resuelto que se cite al doctor Sanchez Gimenez, para que comparezca á la próxima sesion, á fin de que dé explicaciones sobre su proceder incorrecto al expedir el certificado de defuncion.

CASA DE GOBIERNO

Acuerdo general—El Presidente y los ministros concurrieron ayer á la casa de gobierno.

Los ministros, despues de ocuparse de los asuntos corrientes pasaran al despacho presidencial donde se celebró un largo acuerdo general.

Versó esta importante funcion del gobierno sobre los medios de llevar á cabo diversas obras públicas. La canalizacion del Arroyo de las Vacas es una de ellas y luego la construccion de puentes en determinados puntos, construccion de telégrafos y otras nacionales y otras de utilidad general, que dentro de breves dias se harán conocer.

Fueron acordados los medios de realizacion de las obras á que aludimos y el ministro de Fomento quedó encargado de dar forma á las resoluciones por tratarse de asuntos correspondientes á su cartera.

Los ministros Vidiella y Castro, despues de una breve conferencia en la Casa de Gobierno se retiraron para volver despues al acuerdo, concurriendo á la reunion de las Comisiones de Hacienda y Fomento de la Cámara de Representantes donde se continuaba el estudio del asunto de los ferrocarriles del Oeste, de que en otro lugar damos noticia.

Con el presidente estuvieron ayer el director de Aduanas señor Gradin y el jefe político de Canelones señor Pan, quien regresa hoy á su departamento.

Con el ministro de Relaciones estuvieron el ministro del Brasil y el de España y el encargado de negocios de los Países Bajos.

En Hacienda estuvieron el senador Alcides Montero, general Simon Martinez, coronel Bertrand, Gradin, el director de la Oficina de Crédito y el señor García Zúñiga.

Liquidacion del Banco Nacional—Se ha comunicado al Ministerio de Hacienda por el presidente de la liquidacion del Banco Nacional que habiendo renunciado el señor Agustin Piera el cargo de segundo secretario de la liquidacion fué nombrado para sustituirlo el señor Duncan Stewart (hijo) en carácter de interino.

—Se nombraron tambien rematadores de la institucion á los señores Enrique Torres, Julio Álvarez y Alejandro Victorica.

Incidente arreglado—Sin mas detalles dióse ayer la version de haberse arreglado satisfactoriamente un incidente en gestion entre la Curia y el Ministerio de Relaciones sobre exhibicion de libros parroquiales.

La Iglesia de la Union—El Gobierno ha vuelto á declarar bien nacional y exento por consiguiente del pago de contribuciones un terreno contiguo á la Iglesia parroquial de la Union, regalado por monseñor Isasa con destino á ensanche de la Iglesia.

Deuda de Liquidacion—Del informe diario de la oficina de Crédito al Ministerio de Hacienda sobre las cautelas de la Deuda de Liquidacion expedidas hasta ayer tomamos los siguientes datos:

Cautelas expedidas: 541, representadas de los siguientes valores:

Depósitos Judiciales del 91	$	289.175 90
Idem Administrativo	»	47.000 00
Emision del Banco Nacional	»	352.691 10
Créditos Quirografarios	»	94.537 40
Id id de Dependencias del Estado	»	2.651 89
Bonificacion del 20 %, segun los créditos privilegiados	»	147.773 23
Total	$	921.836 43

Certificados de Tesorería—He aquí el dato de los certificados no presentados á la conversion hasta ayer: 1894, Noviembre, $ 63; Diciembre, 65. 1895, Enero 110; Febrero, 161; Marzo, 480; Abril 295; Mayo, 935; Junio, 670; Julio, 1436; Agosto, 1970; Setiembre, 4855; Octubre, 16.545; Noviembre, 79.850—Total: $ 107.405.

Impuesto al ganado—Carece de fundamento, segun aseveracion recogida ayer en la secretaría de la presidencia, la noticia de que el ministro de Hacienda proyecta establecer un impuesto al ganado que se importa al país.

Rehabilitacion y cartas de ciudadanía—El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc., decretan:

Artículo 1.° Concédese al ciudadano natural don Cárlos Baille, la rehabilitacion de ciudadanía que ha solicitado de acuerdo con el inciso 4.° del art. 12 de la Constitucion de la República.

Art. 2.° Comuníquese, etc.—Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á 16 de Abril de 1896.—*Duncan Stewart*, presidente.—*Manuel García y Santos*, secretario-redactor.

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 17 de 1896.—Cúmplase, acúsese recibo, publíquese é insértese en el R. N.—IDIARTE BORDA.—MIGUEL HERRERA Y OBES.

Juzgado Letrado Departamental.—Montevideo, Abril 16 de 1896.—Exmo. señor ministro de Gobierno.—Tengo el honor de comunicar á V. E. á sus efectos, que por auto fecha 10 del actual, se ha aprobado la suficiencia del señor José Labourdotte de origen francés, para optar á la ciudadanía legal de la República.

Saludo á V. E. atentamente.—*R. Montero Paullier.*

Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 17 de 1896.—Expídase la carta de naturalizacion correspondiente, acúsese recibo, publíquese y anótese en el R. N.—IDIARTE BORDA.—MIGUEL HERRERA Y OBES.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

EL BANCO TRASATLANTICO

TARIFA DE AVALUOS

OTROS DATOS

Banco Trasatlántico—La nota del dia en la Bolsa de Comercio ha sido la sentencia definitiva del Tribunal de primer turno en los autos seguidos por el Banco Trasatlántico del Uruguay contra don Norberto Maillart sobre nulidad de un contrato de compra-venta.

Esta solucion ha influido extraordinariamente en el movimiento y alza que para las acciones de dicha institucion señalaron ayer las cotizaciones de Bolsa, al extremo de obtenerse 2 pesos oro por papel que á duras penas conseguía colocarse dias antes arriba de 1 peso por ciento.

Para quien recuerde la odisea de ese famoso establecimiento, el hecho ofrece el interés que despiertan las cosas cuando se examinan á través de varios años y se tiene presente las circunstancias que rodeaban á Reus cuando, á raiz del soñado fracaso del Banco Nacional y de la Compañía de Obras Públicas, desafiaba las iras de su neurosis bursátil y atrevimiento comercial, lanzando al mercado boletos provisorios que se arrebataban de las manos y valoraban prematuramente los títulos que el propietario distribuía microscópica y equitativamente.

Sonó la hora de la bancarrota final. Del 200 % llegaron al 20 las acciones del Banco Nacional; la misma Consolidada fluctuaba alrededor del 25 con ganas de bajas de ligar que de subir; y las acciones

PENITENCIARIA

SPORT

CARRERAS DEL DOMINGO

CURSO DE PATOLOGÍA EXTERNA

CATEDRA DEL DOCTOR ALFREDO NAVARRO

DEL MAR Y DEL RIO

TEATROS

MOVIMIENTO OBRERO

MUNICIPALIDAD

Junta E. Administrativa DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ

LLAMADO A LICITACION

Varias noticias

Retrospecto Económico Financiero

COLECCION LEGISLATIVA

de la República O. del Uruguay

POR EL DOCTOR MATÍAS ALONSO CRIADO

RAFAEL SIENRA

Llagas sociales

Peinados de lujo

Tapicería de Paris

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Marzo 17 de 1896.

Despacho de Aduanas

Entradas de Ultramar

Salidas para ultramar

Entradas de ríos y cabotaje

Salidas para los ríos y cabotaje

TABLADA DEL NORTE

Entrada y precio del ganado — Día 17

Correos

DESPACHOS

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno

Tribunal de Apelaciones de 2º turno

Juzgado de Comercio de primer turno

Juzgado de Comercio de segundo turno

Juzgado L. Departamental

Juzgado N. de Hacienda

Juzgado de lo Civil de primer turno

Juzgado de lo Civil de segundo turno

Juzgado de lo Civil de tercer turno

Juzgado de Paz de la 3ª sección

SECCION JUDICIAL

Turno de los Tribunales y Juzgados

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Dirección General del Registro Civil

AVISOS DEL DIA

Coqueluche! Coqueluche!

Empleo

Dinero

Dirección General de Aduanas

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS GENERALES

Al comercio

Buena ocasion En Los Pocitos calle Vesubio entre Artigas y Colon, se vende una propiedad de 22 metros de frente por 70 metros de fondo con una casa de material compuesta de 4 piezas. Posee un manantial de buenas y abundantes aguas; tiene cerco de alfajías y se halla en la misma vía del tramvía de Los Pocitos, á dos cuadras del Hotel Balneario y á media de las propiedades de los señores Arteaga y Serratosa.—Darán razon en la misma casa. 849-ab.23

Coleccion Legislativa de la **República Oriental del Uruguay**, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras.

Campo Se venden ó se arriendan 1114 hectáreas de campo sobre el arroyo Batoví, departamento de Rivera, á cinco leguas del pueblo. Dirijirse, Zabala 104. 1176-my.15

Campo para invernar Se desea tomar en arrendamiento dos ó tres mil cuadras cuadradas en uno de los departamentos de Canelones, San José y Florida. Por informes y para tratar, dirijirse por teléfono á José Viñoli, estacion Colon, ó á Agustin M. Pais, Hotel Español, cuarto núm. 6, Montevideo. 1177-ab.26

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta

Enseñanza comercial En este mes empezarán varios cursos de contabilidad, teneduría de libros, francés é inglés, de dia para estudiantes, de noche para dependientes.—*L. Delpech.*—Washington 69 A. 1083-my 8

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Featreath —Calle Zabala número 91.— Montevideo — Unico contratista de avisos en Ferrocarriles de la República, tramvías y diarios.

Interesa á los agricultores Compramos por cantidades grandes y pequeñas semillas oleaginosas, tales como *maní, lino, tártago, nabo* y otras y se dan instrucciones para su cultivo. Dirigirse calle Orillas del Plata núm. 16, Montevideo; á E. Murias y Ca. 961-jn 28

La manufactura de Saint Gobain, Chauny y Cirey de Paris Participa á los señores comerciantes, arquitectos y fabricantes de muebles que, con el único objeto de evitar los abusos que se cometen en esta plaza al proponer en venta cristales y lunas de espejos de otras procedencias como provenientes de sus usinas, ha registrado en la oficina correspondiente su marca de fábrica *Saint Gobain* con la cual distingue sus productos.

Por mayores datos dirigirse á su único agente y representante en las Repúblicas Argentina y Oriental del Uruguay: Alejo Amespil 688, Calle Piedad Buenos Aires. Montevideo Marzo 28 de 1896. 963-ab 28

Litófago El más seguro desincrustante para calderas de vapor, sea cual fuere la naturaleza de las aguas con que se alimenten. Cincuenta certificados de la capital y campaña que acreditan su bondad, constituyen la mejor garantía para las personas que deseen utilizarlo.—Para informes, dirijirse á Mario Rodriguez (hijo), calle Colonia núm. 242. 531-prm.

Panadería Se alquila con comodidad para familia, jardineras y caballos.—Para tratar, calle S[illegible] núm. 298. 921-ab.24

Para fotógrafos Surtido completo [illegible] de artículos para fotografía, á precios módicos.—Condiciones especiales para ventas al por mayor.—Calle 25 de Mayo 313. Montevideo. 119 perm.

Para escritorios Se alquilan piezas en un paraje el mas céntrico. Dirijirse, Buenos Aires 254 esquina Cámaras. 1045 ab.16.

Se alquila la conocida y bien situada casa calle Misiones 238, contigua al Correo.—Darán razon en la barraca de G. Bonomi é hijos, Rondeau 401. 1088-my.8

REMATES

José B. Gomensoro

REMATE JUDICIAL

De las máquinas, muebles y útiles del molino Santa Rosa (antes Sarandí), sito en la calle Reducto núm. 24.

EL del corriente, á las p. m., remataré con la base de $ 8 501,04 todas las máquinas, útiles, muebles y enseres de dicho establecimiento, el que está trabajando; todo se venderá de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate judicial—De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del segundo, por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia de Abril venidero, á las 3 p. m. en el lugar de su ubicacion calle Reducto núm. 24, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado á la venta bajo la base de $ 8 501,04, de todas las maquinarias, muebles, útiles y demás existencias del molino y fidelería del «Sarandí» de pertenencia de la razon social Molinari, Moglione y Ca.—El mejor postor oblará el 10 % de su oferta en garantía.—Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por don José Crosa contra don Emilio Molinari y don Juan Moglione.—Montevideo, Marzo 28 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1014-ab.1.º

José B. Gomensoro

De 1:775.380 kilos carbon—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL LUNES 20 del corriente Abril, á las 2 p. m., remataré segun el siguiente:

Remate judicial. De mandato del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro por escusacion del señor juez letrado de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, encargado interinamente del de 2.º turno por licencia concedida al titular doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, á las 2 p. m., se va á proceder por el rematador don José B. Gomensoro á la venta al mejor postor, en su casa calle Piedras núm. 134, del cargamento de carbon de piedra desembarcado de la barca alemana *Ruthin*, que se encuentra depositado en la barraca de los señores Federico L. Humphreys y Ca., en el Cerro.

Se hace presente asimismo, que el comprador deberá retirar cuando menos cincuenta mil kilógramos diarios y consignará el 10 % de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos seguidos por H. Rames contra F. L. Humphreys y Ca.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—No vendiéndose por muestra, los interesados deberán inspeccionarlo en el local en que se encuentra. 1116-ab.16.

José B. Gomensoro

Para especuladores en tierras, 56 mil 934 metros 89 centímetros sobre la Union en direccion al Cerrito—El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 20 de Abril, á las 3 en punto, remataré á la mas alta oferta, dinero al contado.

Este importante área de terreno que mide una extension que se presta á que los especuladores no dejen de concurrir.

Mide 56,934 metros 89 centímetros cuadrados

Con frente al camino que va de la Union al Cerrito, á los fondos de la antigua quinta de Bell; casi al lado de la quinta de la sucesion del doctor don Marcos Baeza, próximo al Circo Montevideo.

Linda por el Norte, con la testamentaría de Peixoto.

Linda por el Sud, con la de don Juan J. Durán.

Linda por el Este, con la de doña Mercedes Martinez.

Linda por el Oeste, con la de doña Bernabela Martinez de Herrera.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el 10 % en garantía. 1173-ab.15

José B. Gomensoro

A 20 meses de plazo—Remate de terrenos con frentes á las calles Hocquart, General Pagola, Mal Abrigo y otras.—Por cuenta de las sucesiones de don Juan María Perez y de doña Paula Fuentes.

EL DOMINGO 26 del corriente á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura sin retirar lote, como se ha procedido en las ventas anteriores, por órden y cuenta de dichas sucesiones.

Veintiocho solares grandes y chicos al alcance de todos, pobres y ricos: pueden ser propietarios pagando en 20 mensualidades.

La posicion que ocupan los terrenos de que se trata es la mas pintoresca de todos nuestros alrededores.

Además se tiene el tranvía Oriental que pasa por la calle Justicia que dista de los solares solamente 4 cuadras y por calles empedradas.

Pido visiten la localidad el dia de la venta. Todos los solares estarán marcados por banderolas y se entregarán amojonados y deslindados.

Al que quiera pagar al contado se le descontará el 12 por ciento de lo que pague.

Títulos insuperables. Por cada solar se dará una seña de 15 pesos. El remate tendrá lugar en los mismos terrenos.

Los planos que daré en mi casa calle Piedras núm. 134, impondrán del área de cada solar. 1175-ab 16

José B. Gomensoro

De la gran propiedad calle Cármen núm. 98, 100 y 102, entre Municipio y Mal Abrigo.

EL MARTES 28 del corriente mes de Abril, á las 3 p. m., remataré al mejor postor, sin base de ninguna clase esta gran propiedad que tiene mucho edificio, aljibe, pozo y quintita al fondo; todo se venderá de acuerdo con el siguiente aviso:

Remate-almoneda—Por disposicion del señor juez letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Estefanía Schenone de Molinari y otros solicitando la venta de una finca que poseen en condominio, se hace saber: que el dia 28 del corriente, á las 3 p. m., y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor, de una finca con el terreno en que está construida situada en la novísima ciudad, calle del Cármen números 98, 100 y 102, compuesto el terreno de 34 m. 36 de frente al Sud á la indicada calle Cármen por 73 m. 874 de fondo lindando por este viento que es el Norte por medio con don Pedro Sierra: por el Este con doña Isabel Noble y por el Oeste con don Pedro Neuguet.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de ella á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, 9 de Abril de 1896.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1115-ab.10.

Rafael Ruano y Ca.

Remate-almoneda—Al mejor postor—EL VIERNES 24 de Abril, á las tres de la tarde, en 4 lotes por separado—Las 4 casas bajas en la calle Cerro-Largo núm. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes.

Otro enseguida en la misma propiedad, calle Cerro-Largo núms. 444 al 450.

De 5 solares en Villa Colon manzana número 28, frente á la plaza, inmediato al colegio é iglesia los solares letras E F G y T forman todos un cuadrado de igual frente y fondo de 68 mt. 72 á la calle Niña por 68 mt. 72 á la de Perez Marchena, formando esquina; el solar letra D contiguo á estas tiene de frente 34 mt. 30 á la calle Perez Marchena por 85 m 90 de fondo.

Otro á las 5 de la tarde—En la calle Rivera Chica núm. 122, entre las calles Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi.

Un terreno con gran galpon con techo de zinc de 11 metros 381 de frente al Sud á la calle Rivera, por 42 metros 95 de fondo, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 24 de Abril próximo, se va á proceder á la venta en remate-almoneda en lotes y al mejor postor, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes propiedades: A las tres de la tarde, en la calle Cerro-Largo núms. 444 al 450 en 4 lotes por separado, de las 4 casas edificadas en un terreno compuesto de 33 m. 76 de frente al Sur sobre dicha calle Cerro-Largo, por [illegible] los números 444 al 450 inclusive: 13 m. 20 en el costado Oeste, por donde linda con don Carrera y 34 m. 23 en el lado Norte, lindando con don Felipe H. Iglesias y 13 m. 57 en el del Este, por donde linda con el solar 5. Enseguida en la misma propiedad [illegible] calle Cerro-Largo núms. 444 al 450, entre las calles Minas y Magallanes: Cinco solares de terreno situados en la manzana núm. 28 de Villa Colon [illegible] señalado en el plano respectivo con las letras D E F G y T, compuesto el primero ó sea la letra D. de 34 m. 30 de frente al [illegible] sobre la calle de Perez Marchena por 85,90 de fondo al Sud Oeste por donde linda con el solar R; por el Sud Este con el solar E y por el Nord Oeste con el solar G; el segundo ó sea la letra E se compone de 34 m. 36 de frente al Norte sobre la expresada calle de Perez Marchena, por 68 m. 72 de fondo al Sud Oeste, lindando por este viento con el solar S y por el Sud Este con los solares F y T; por el Nord Oeste con el anteriormente deslindado; el solar letra F mide 17 m. 18 de frente al Nord Este de dicha calle Perez Marchena, por 34 m. 36 de fondo al Sud Oeste; lindando por esta parte con el solar T; por el Sudeste con el solar G; por el Norte Oeste con el solar E; el solar letra G tiene la misma extension de frente y fondo que el anterior y confina con el Nord Este con la misma calle Perez Marchena; por el Sudeste con la calle Niña, por formar esquina; por el Sud Oeste con el solar T y por el Nord Oeste con el solar F y el último solar ó sea la letra T se compone de 34 m. 36 de frente al Sur Este sobre la calle Niña, por igual extension de fondo al Nord Oeste, por donde linda con el solar E; por el Nord Este con los solares F y G y por el Sud Oeste con el solar letra S.—A las 5 de la tarde en la calle Rivera Chica entre Gaboto y Yaro, frente á la calle Arismendi un terreno con depósito de 2 pisos, techo de zinc y demás mejoras que contenga, sito en el Cordon, hoy nueva ciudad, compuesto de 11 m. 381 de frente al Sur sobre la calle Rivera Chica, por donde la puerta tiene el núm. 122, por 42 m. 95 c de fondo al Nord, por donde linda con don Pedro Irigoyen; por el Oeste con el señor Elliot y por el Sud con el señor Yéregui.—Se previene que el mejor postor en garantía de su oferta oblará el 10 % del precio de venta y se manda vender en los autos seguidos por los señores Kleinwort, Sons y Ca., contra los señores Elliot, Macció y Ca., por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 957-mz.28

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una fraccion de campo de nueve hectáreas 9937 metros cuadrados, con las poblaciones y mejoras que contenga, ubicado en la costa del arroyo Toledo, departamento de Canelones—La venta tendrá lugar en nuestra casa de remates, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 29 del corriente, á las 3 de la tarde, remataremos segun el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el dia 29 del corriente á las 3 de la tarde, y por el martillero público don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de una fraccion de campo, con las poblaciones y cuantas mejoras contenga, ubicada en la costa del arroyo Toledo, departamento de Canelones, compuesto de un área superficial de 9 hectáreas 9937 metros 18 centímetros cuadrados, cuyo campo forma un ángulo cuyo vértice está en el propio puente de donde parte una línea de 819 metros 60 centímetros, la que forma con frente al nordeste un costado del camino viejo que va á Pando, el cual divide terrenos con don Martin Paez, por el lado que mira al Sud y partiendo del mismo vértice del puente, sigue otra línea de 695 metros 6 centímetros, que forma tambien un costado del camino nuevo que va á Pando, de cuya extremidad parte en línea recta de 250 metros hasta hallar el camino viejo que va á Pando, formando estas líneas, costado de calle nueva, que divide los terrenos de los esposos don Ramon Caraffi y doña Laura Zas, á mas este ter[illegible] forma un martillo, calle nueva por medio y donde [illegible] edificada la casa de los cónyuges Ramos y Zas [illegible] 35 metros 90 centímetros de fondo en el terreno [illegible] esposos Caraffi y 164 metros 73 centímetros [illegible] paralela á la mencionada calle nueva que va á Pando, que le forma costado hasta el recodo de este camino que conduce en ángulo recto á juntarse con el camino viejo; habiéndose fijado como base para la venta la cantidad de $ 6.838, pudiendo el comprador abonar hasta la suma de pesos 5 800 en Cédulas Hipotecarias con el cupon del semestre corriente, siendo indiferente que sean de las séries A ó B y el resto en oro sellado. La venta se efectuará en casa del rematador calle Cerrito núm. 181, y ha sido ordenada en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra doña Leonor Zas de Ramos y la sucesion de su esposo don Salvador Ramos, por ejecucion de hipoteca. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos de la propiedad descripta se encuentran en la oficina del Banco ejecutante, á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1105.ab-10

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles, alfombras espejos cuadros, relojes, aparatos á gas, artículos de tienda, bazar, juguetes, armas, alhajas, libros, comestibles y bebidas finas.—En nuestra casa de remate calle Cerrito núm. 181.

TODOS LOS MARTES y MIERCOLES, á la 1 en punto remataremos gran variedad de juguetes, aparatos é instrumentos de cirujía, libros y demás artículos que estarán á la vista antes del remate.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, heladera, baños, etc.

En venta particular—Dos mesas de billar, mostradores, divisiones finas para escritorio.

Nota—Adelantamos dinero sin interés sobre muebles ó artículos para vender en remate. prm.

Laugarou y Vallaro

Importante remate—EL DOMINGO 19 de Abril —37 solares!—En Maroñas—Venta al mejor postor—Con frente al camino con macadam.

A las dos de la tarde en punto daremos principio al remate de dichos solares, todos de forma regular, de áreas muy convenientes, desde 450 hasta 620 metros, ubicados en una magnífica posicion, paraje de mucha altura, la mayor parte de ellos con frente al camino de macadam, próximos á importantes establecimientos fabriles, á pocas cuadras (Nordeste) de la curva del tranvía al hipódromo de Maroñas.

Por plano, ocúrrase á nuestra casa, Cerrito 187.

Todo comprador consignará veinte pesos por cada solar. Títulos perfectos. 1100-ab.9

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 20 de Abril—Dos solares en la ciudad—Con tramvía al frente, calle San Salvador entre Salto y Tacuarembó.

Venta al mejor postor—A las cuatro de la tarde en punto, en el paraje de su ubicacion, procederemos al remate de los citados solares, cuyo detalle es el siguiente: once metros veinte centímetros de frente al Sud sobre la calle San Salvador, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, ó sea cuatrocientos ochenta y seis metros 01 es cuadrados cada solar.

La importante línea del Tramvía Uruguayo pasa por su frente y la del Este por la esquina.

Los dos solares están juntos y tenemos órden terminante de liquidarlos por cualquier precio.

Títulos perfectos. El mejor postor consignará 100 pesos por cada solar. 1139-ab.12

Adolfo J. Morjoseph

Venta al mejor postor—EL DOMINGO 19 de Abril de 1896 á las 4 en punto de la tarde y en el lugar de su ubicacion en la Union—De un precioso terreno en la calle Larravide esquina General Artigas, lindando con la antigua quinta de Basañez

¡¡Ojo especuladores!! Ahora que vieno el Banco es el momento oportuno de comprar terrenos, en la seguridad de duplicar en muy poco tiempo el dinero empleado.

Excelente oportunidad para la colocacion de un pequeño capital. Orden terminante de vender por lo que den.

El domingo 19 del corriente á las 4 en punto de la tarde, procederé á la venta de este hermoso solar con frente á dos calles, á muy corta distancia de las líneas del tranvía de la Union y del de los Pocitos, terreno casi cuadrado en su forma y aparente para labranza (actualmente está cultivado), quinta, chalet, casa de recreo etc., etc., con una área superficial de veinte y nueve mil quinientos treinta y ocho metros 85 centímetros cuadrados.

Venta á cualquier precio, debiendo entregar el comprador, en el acto de serle aceptada su oferta, la cantidad de cien pesos en garantía de la misma y el resto al escriturarse.

Títulos garantidos perfectos

Por mas detalles ver al rematador calle Zabala núm. 76 (escritorio de los señores Delfino hnos.) 1131-ab.12.

Cipriano C. Silva

Importante remate de arroz, vino tinto en cascos.

EL LUNES 20 del corriente, á la 1 en punto, en los depósitos J. Artigas núm. 1, Aduana Nueva número 2 y Herrera y Obes núm. 3, procederé á la venta por cuenta de quien corresponda y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, de lo siguiente:

103 bolsas arroz Bremen con avería.

12 cascos vino tinto.

Al mismo tiempo, por órden de una casa introductora:

30 sacos orejones de Chile 1191-ab 17

Doroteo Marquez Valdez

De tres fracciones de terreno en el departamento de la capital.

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos, por don Ignacio Mutuberria contra la sucesion de don Pedro M. Isssa, el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate-almoneda las siguientes propiedades: Un solar en Bella Vista, señalado con el número 47 en el plano respectivo y compuesto de 33 metros 24 centím. de frente al Nor-Oeste sobre la calle Caridad, ms. 31 y por el Nordeste 42 ms 50 Sud Este, 40 centims. centims. por el costado comprendiendo una superficie de 455 ms. 70 centims. cuadrados: Una fraccion de terreno en el mismo lugar, cruzada por la via del Ferrocarril al Norte y compuesta de 4 [illegible] metros de frente al Norte sobre la calle Uruguayana 70 ms por el costado Oeste, 55 ms 40 cents por el costado Este y 42 ms 50 centims en la línea del Sud, siendo su área superficial de 2306 ms 26 cs. es; y media manzana en el Cerrito de la Victoria, manzana núm. 35, compuesta de 3689 ms 40 decims es, con frente al Norte sobre calle pública.

La venta se efectuará al mejor postor en la puerta de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182. EL DIA 22 del corriente á las tres de la tarde, previniéndose que el mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Abril 6 de 1896 —*Justo P. Linares*, escribano público. 1081-ab 8

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De 953 hectáreas y 2611 mt. campo flor, sobre el arroyo Averías Grandes, departamento de Rio Negro.

EL 23 DE ABRIL, á las 3 de la tarde, en la Bolsa de Comercio venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel M. Martinez, se hace saber al público que el dia 23 de Abril próximo, á las 3 de la tarde y en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de las siguientes fracciones de campo situadas en el departamento de Rio Negro: La primera señalada con la letra B en el plano levantado por don Luis Machado y compuesta de 782 hectáreas 4199 mt., se halla entre los límites siguientes: por el Norte arroyo Averías Grandes y Sarandí, al Oeste sucesion Agustin Alvarez, arroyo nombrado Averías Grandes en medio, al Sud la fraccion A perteneciente á la suc. Reyes hoy don Pedro Carrasco, y al Este tambien con esta sucesion.—Y la segunda compuesta de 170 hectáreas 8112 mt. está limitada así: por el Norte Orestes Panza, por el Este Martin Carbajal, por el Sud arroyo Sarandí y por el Oeste suc. Reyes.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de su tasacion, ó sea de pesos 9 50 la hectárea, que los gastos de escrituracion, certificados y demás, serán de cuenta del comprador; que éste deberá oblar en garantía de su oferta el diez por ciento del precio de venta y que se manda vender en los autos sucesorios de Ramon Reyes.—Montevideo, Marzo 23 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Antecedentes, títulos y plano, oficina actuaria. Mas detalles: Canelones 132. 904-mz 24

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—Al mejor postor—De dos preciosos y bien situados solares por su área y posicion—Esquina Maldonado y Gaboto—Tranvía al frente—Rodeados de buenos edificios—9 y 1/2 de frente por 31 y 1/2 de fondo, mas ó menos, cada uno—Magnífica ocasion—Al alcance de todos.

EL VIERNES 1.º de Mayo (dia feriado), á las 4 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor estos dos solares, de acuerdo con el siguiente

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 1.º del entrante Mayo, á las 4 de la tarde, y por el martillero público don Manuel P. Mendoza, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares en condominio con el señor don Salvador Ferrer, de terreno situados en la novísima ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 24 y 25, compuesto el primero de 8 metros de frente al Oeste, sobre la calle Gaboto, 31 metros 85 centímetros de frente tambien al Norte, sobre la calle de Maldonado, por formar esquina, 8 metros 32 centímetros en la línea del fondo, al Este por donde linda con don Eugenio Villemar, y 29 metros 59 centímetros en la línea del Sur, por donde linda con el solar que se va á mencionar, encerrando un área superficial de 245 metros 76 decímetros;—y el segundo se compone de 8 metros de frente al Oeste sobre la calle Gaboto, 27 metros 35 centímetros en la línea del Sud por donde linda con el número 26, 8 metros 32 centímetros [illegible] del Este, por donde linda con don Eugenio Villemar, y [illegible] metros 59 centímetros en la del Norte por donde linda con el número 24, antes descripto, encerrando un área superficial de [illegible] metros 68 decímetros.—La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos iniciados por doña Uberta Pou de Pittaluga, solicitando la venta de terrenos en condominio con don Salvador Ferrer.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 % á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y que los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador.—Montevideo, Abril 15 de 1896—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Los títulos pueden verse en el Juzgado.—Mas datos Canelones 132. 1187-ab.16

C. Salvagno y Ca.

De tres ricos pianos gran formato, juegos de sala, muebles de nogal de todas clases, alfombras, espejos, cuadros al óleo, etc.

Al mismo tiempo, una puerta de cedro con marco, nueva completamente, y mercaderías en general.

EL SABADO 18 del corriente, á las ocho de la noche, venderemos en nuestro local de La Auxiliar, calle Buenos Aires núm. 255, todos los muebles, alfombras, espejos, cuadros al óleo; un gran piano armazon de hierro de la reputada fábrica de Rachals, base $ 200; otro id id de Rombut, id $ 170; otro id id de Pruvos, id $ 100; una puerta cedro nueva.

Los pianos y demás muebles para la venta hállanse expuestos todos los dias, de 8 a. m. á 6 p. m. 1186-ab.16

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

Una casa en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55—Base de venta 3250 pesos.

EL MARTES 28 del corriente á las 3 de la tarde.

Edicto—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos del concurso de la sucesion de don Ildefonso Pereira, el martillero don Felipe D. Segundo, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate-almoneda una finca de dicha sucesion, situada en la calle Treinta y Tres núms. 53 y 55, edificada en un solar de 7 metros 945 milímetros de frente al Este sobre la indicada calle y veinticuatro metros 911 milímetros de fondo al Oeste, encerrando un área superficial de 197 metros 92 centíms. cuadrados.

La venta se efectuará en la misma propiedad el dia 28 del corriente á las tres de la tarde, fijándose como base para empezar el acto de la venta la cantidad de 3250 $; y se previene que el mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos de derecho.—Montevideo, Abril 9 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1132-ab.12

Vicente Torres

Al mejor postor—De la buena casa para renta situada en la calle Constituyente número 132 y 134 entre Gaboto y Yaro á 250 metros de la estacion del tranvía del Este—Magnífica posicion—Produce muy buena renta—Así que recomiendo á las personas que quieran colocar bien su dinero, se le presenta esta buena oportunidad que no deben perderla: no faltar pues á este remate.

EL DOMINGO 19 del corriente á las 4 en punto procederé á la venta al mejor postor de la casa mencionada contando su área de 10 de frente por 40 de fondo más ó menos. Su edificio se compone de 9 piezas de material en perfecto estado 2 grandes patios, parrales, cocinas, caño maestro, aljibe, aguas corrientes y demás comodidades. Arrimos vereda y empedrado todo pago.

El mejor postor oblará la suma de 200 pesos como garantía de su oferta.

Para mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 122. 1141-ab.14.

Alejandro Montautti

Gran remate—De la linda casa-quinta sita en el camino de Burgues núm. 22, á tres cuadras de la estacion del tramvía del Reducto y de todos los muebles que la adornan.

EL DOMINGO 19 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta de todos los muebles que adornan dicha propiedad como ser:

Sala—Juego de sala tapizado en género de seda, gran espejo marco dorado, alfombra, 2 chiffoniers, 1 mesa de centro, mesitas de nickel, columnas, terracotas, cuadros, lámparas con pantalla de seda, floreros, jardineras, etc.

Escritorio—Un escritorio ministro, 1 biblioteca, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 espejo, cuadros al óleo, 1 alfombra, fumadora, candeleros bronce, columnas, terracottas, etc.

Comedor—Un aparador nogal, una mesa de tres tablas, 2 mesitas auxiliares, 1 espejo, 4 cuadros de comedor, 4 id con flores, reloj con calendario, gran alfombra, 12 sillas Viena, loza, cristales, platinas, centros para mesa, etc.

Primer dormitorio—Un ropero de nogal con luna biselada, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 camita para una persona, alfombra, visillos.

Segundo dormitorio—Una cama matrimonial, 2 mesas de luz, 1 cómoda, 1 lavatorio, 1 ropero con espejo, 1 manta para viaje, alfombritas, salivaderas, juego de lavatorio, etc.

A las 4 en punto venderé la linda casa-quinta con 10 metros 30 cents. de frente al camino Burgues por 39 mts. 94 cents de fondo perfectamente construida, con tirantería de fierro, 5 grandes piezas, un altillo, cuarto de baño, cocina, despensa, aljibe, cañería para aguas corrientes, 1 vestíbulo al frente con doble puerta de cristales, un patio techado de vidrio, un jardin al frente con caminos empedrados y plantas finas, verja de fierro y porton, calle empedrada al frente con tramvía, gran porton para cochera en el costado derecho del edificio que da entrada á un patio jardin con glorieta y árboles frutales cercado con una pared de 3 metros de altura, etc., etc.

Títulos de primer órden. A escriturar en la escribanía que el comprador designe.

El comprador oblará 200 pesos en garantía de su oferta.

La casa puede ser visitada el sábado 18 del corriente desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde, tanto para ver los muebles como para visitar el edificio.

Al mismo tiempo venderé una máquina para matar hormigas, Hormiguicida Uruguaya.

Por mas datos recurran á mi casa de remates, Zabala 130 y 136. 1168-ab.15

Alejandro Montautti

Importante remate de muebles. En la calle Zabala núm. 155.

EL MIERCOLES 22 á la 1 en punto daré principio á la venta de todos los muebles y adornos que fueron [illegible] de un conocido [illegible] de esta capital.

Próximamente [illegible] 1167-ab.15

Alejandro Montautti

De artículos de tienda.—En la calle Zabala número 155.

EL VIERNES 27 del corriente á la 1 en punto, cantidad de camisas blancas de hilo para hombre, pañuelos, calcetines, crea trué, madrás, paño para comedor, etc. 1166 ab.15.

Cárlos G. Pieri

Del espléndido mobiliario que adorna la casa calle del Uruguay núm. 15, por ausentarse su dueño del país.

EL DIA LUNES 20 del corriente Abril á las doce y media en punto, principiaré la venta al mejor postor de todo el espléndido mobiliario que adorna dicha casa, compuesto de sala antesala, escritorio, tres dormitorios, comedor, despensa, cuarto de baño, cocina, patios con plantas en tinas, dos toldos, aparatos de gas en toda la casa, y cuyo resúmen es el siguiente: Piano, consolas doradas, una gran caja de música en forma de piano perpendicular, juegos tapizados, galerías, mesa de centro, grandes alfombras de Bruselas, de 1.ª clase, chiffonier, grandes cuadros al óleo y otros de gran valor y mérito: espejos, caja de fierro, escritorio ministro con secreto, juego tapizado de cuero, amueblado del dormitorio de nogal, juego lavatorio de metal Meriden, comedor completo con una gran heladera, baño de cuerpo entero, cocina de fierro grande, batería de cocina, grandes armazones en la despensa, dos toldos, tinas con plantas y aparatos de gas en toda la casa. 1157-ab.15

Francisco Piria

A PLAZO

187 solares. En el centro de la capital. En el riñon de Montevideo. Colosal remate. El pan del pobre. Terrenos al alcance de todos. Remate humanitario. El socialismo en accion. Todo el mundo propietario.

Este es el gran problema social.
Hagamos á la sociedad conservadora.
Esta es la doctrina del porvenir.
¿Cómo?
Dándole algo para que posea.
Dándole la propiedad.

Es decir, lo que todo hombre tiene derecho de poseer en este suelo donde el ser propietario no es privilegio de nadie y es el deber de todos.

Los países más ricos, los países mas progresistas, los países mas conservadores y prósperos son aquellos en que los propietarios territoriales son los mas.

En donde la propiedad es el privilegio de pocos y la mayoría no tiene arraigo en el suelo, el desórden y la anarquía se enseñorean; el pauperismo es endémico, la miseria se extiende como la mancha de aceite y el mas mínimo accidente en la vida social trastorna todo el órden cimentado en el privilegio.

El siglo XIX al espirar sienta el principio de conceder carta de ciudadanía á todos los habitantes del planeta: el siglo XX en sus albores resolverá el problema.

Todo el mundo propietario: los desheredados de la fortuna no deben existir; el título de propiedad, es la carta de arraigo que da derecho á todo ciudadano que forma parte de la universal familia.

La Industrial que ha hecho 66.000 propietarios en los 24 años que cuenta de existencia sigue triunfante su luminoso derrotero, derramando á mano llena por doquier el bienestar, arrancando séres de la miseria, ennobleciendo al pobre proletario—pues nada hay que levante mas el nivel del linaje humano que el hecho de ser propietario.

Aquel que hasta ayer nada tuvo, nada poseyó, ni nada supo poseer—gracias á la iniciativa liberal y humanitaria de esta Empresa consigue hacerse propietario haciendo economías y el que se hace económico, de hecho se hace virtuoso.

Es que ahorrando el hombre se hace moral, pues á medida que el ahorro aumenta, el vicio huye desterrado [illegible] pobre hogar.

La fami ia que hasta ayer tiraba en lo superfluo é innecesario, ahorrando le quita todo el elemento al vicio, acumulándolo en el haber de la virtud.

Mediante una miseria mensual se adquiere un terreno de los que **La Industrial** vende á largos plazos, con toda clase de liberalidades, insensiblemente se va pagando á puchos y cuando á los tres, cuatro ó mas años se ha concluido de pagar, resulta que el valor del terreno se ha quintuplicado ó duplicado es decir, cada real representará cuando menos un peso.

¿Queréis la razon?

Preguntadlo á los muchos miles de personas que nos han comprado terrenos y han hecho su fortuna.

Si un terreno grande en manos de un propietario vale 100, dividido entre doscientos, al segundo ó tercer año vale mil.

Esto es obvio:

1.º Por el mero hecho de subdividir el predio entre tantos adquirientes su valor, está probado, se triplica, pero lo que aumenta extraordinariamente su precio al poco tiempo es que la mayor parte lo puebla, se arraiga, hacen edificios, cercos, jardines, chalets, y lo que ayer fué un terreno árido, despoblado, solitario y triste, mañana es un centro alegre, lleno de movimiento, felicidad y vida.

Si esto sucede en los terrenos apartados, ¿que diremos del que ofrecemos en venta? Son 187 solares en el centro de la capital de la República, todos rodeados de edificios, con calles de 17 metros, amanzanados dentro del plano oficial y todos ellos diseminados dentro de las calles **Durazno, Defensa, Municipio, Mal Abrigo, Salsipuedes, Asamblea, Jackson, Caigua, Porvenir, Tacuarí, Cebollatí y San Salvador**

Oportunamente grandes detalles.

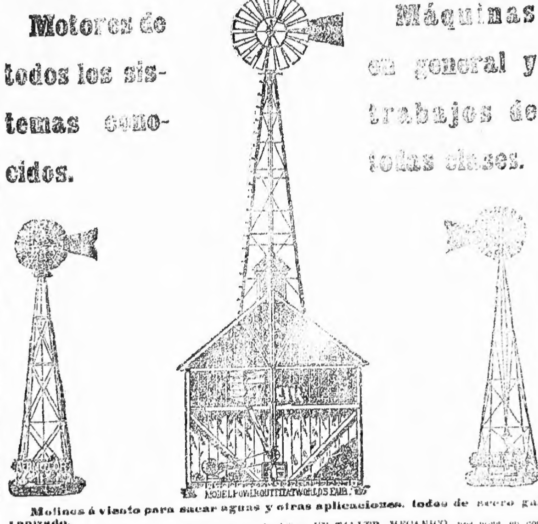
El remate se efectuará el domingo 10 de Mayo y los terrenos se venderán á pagar de 3, 4 y 5 pesos mensuales, es decir á 80, 40 y 50 meses de plazo.

Vállanse preparando. Oficina, calle Treinta y Tres núm. 216. 1153 ab. 14.

Grandes depósitos de maquinaria

Y TALLER MECÁNICO

DE CASTELLANOS Y MAÑÉ



Molinos á viento para sacar aguas y otras aplicaciones, todos de acero galvanizado.

La circunstancia de tener agregado á nuestros depósitos UN TALLER MECANICO, nos pone en condiciones excepcionalmente especiales á otras casas de nuestro ramo.

Nadie es capaz de colocar MOLINOS en mejores ni tan buenas condiciones, no solo de precio, (pues ponemos molinos por poco mas de nada) sino de sistema y duracion.

Molino Montevideano, Fideleria y Fábrica de Aceites Vegetales. Establecimientos premiados con veinte medallas.

CALLES ACRACIADA, NUEVA YORK Y YI

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La única que cura los **flujos recientes ó crónicos**, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el método*). **30** años de éxito. **Paris**, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de Brou, rue Richelieu, 102.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido á los **Tónicos** mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA **CARNE**

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmo, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las

ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solucion.

En casa de **L. PAUTAUBERGE**, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2:200 000 00
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893.	1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y C.º Ld.—N. M. Rothschild y fils.—A. Ruffer y Sons.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria:—Stabilimento Austriaco di Crédito p Industria e Commercio
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco da Bahia.
Santos y San Paulo—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fé y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista. 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso, 3 % al año
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, 12 % anual.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
" " " retirar con 30 dias de aviso 4 %.
" " " " " 3 meses de aviso 4 1/2 %.
" " " " " 6 meses de aviso 5 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca d'Italia" ha tomado á su cargo el servicio del pago cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos. *Director-Gerente.*









Unicos Depositarios para el *Rio-de-la-Plata*: STAUDT y C.ª *Montevideo — Buenos-Aires — Rosario Asuncion — Génova — Manchester — Berlin.*

55 AÑOS DE ÉXITO

58 recompensas, de las cuales 17 diplomas de honor, 16 medallas de oro, etc.

ALCOHOL de MENTA

DE RICQLÈS

Unico y Verdadero Alcohol de Menta

Remedio soberano contra Indigestiones, Disentería, Colerina, Nauseas, Dolores de Estómago y de Cabeza. [illegible]

Es un Preservativo contra las Epidemias [illegible] Fiebres, Colera, etc.

Rechácense las Imitaciones. EXÍJASE EL NOMBRE DE RICQLÈS

CARLOS MARIANI

Avisa á su numerosa clientela que ha trasladado su sastrería á la calle Ituzaingó núm. 145 (altos), esquina Rincon, y que acaba de recibir un variado surtido de géneros franceses é ingleses para la próxima estacion de Invierno, que pone á su disposicion. 873-ab.20-2od.



PAPEL WLINSI

Soberano remedio para rápida curacion de las **Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos,** de los **Reumatismos, Dolores, Lumbagos,** etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS

CHILI

Comandante VAQUIER

Saldrá el **21 de Abril** á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MATAPAN

Saldrá el **20 del corriente**, á las 4 p. m. para Burdeos y escalas.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 40
2.ª id	131 40
3.ª id	28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, *A. de Saavedra.*

3-perm.

Navigazione Generale Italiana

SOCIETÁ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **3 de Mayo de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE LAVARELLO

Saldrá el **16 de Mayo de 1896.**

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **2 de Junio de 1896.**

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 115.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 23 pesos cada uno.

SOCIETÉ GENERALE

DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NÁPOLES A BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE ALLEGRE

Saldrá el 17 de Abril para Santos, Rio Janeiro Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor francés

ITALIE

COMANDANTE RAVEL

Saldrá el 19 de Abril para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne* de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos, *Espagne*, de 6.000 toneladas y 3000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones número 51. 3-perm.